

EXP. 2023-00145-00

Perdida Patria Potestad

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia Quindío, Octubre veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, atendiendo que, la parte activa solicita el emplazamiento de la parte pasiva, el despacho encuentra procedente, tal solicitud y en consecuencia, se ordena emplazar a EVIS DEL SOCORRO CASTRO SOLIMA con el fin de notificarle el auto admisorio de fecha Octubre 18 de 2023..

Lo anterior, se surtirá mediante la inclusión del sujeto emplazado, las partes del proceso, su naturaleza o el juzgado que lo requiere, en un listado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas por intermedio del Juzgado.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d82cbb113093a3f364591c7b2e827b0e3cca5161a7ead45b40b1cc9eb4c00d8c**

Documento generado en 27/10/2023 07:18:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>